



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4460/2018

BITÁCORA: 21/G1-0263/09/18

Puebla, Puebla, 02 de Octubre de 2018

FRANCISCO RUIZ APREZA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Septiembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0072/2016 de fecha 15 de Enero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Fracción del predio rústico denominado Hacienda de San Miguel Contla, San Salvador el Verde, P-21-143-HAC-001/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 253.784 Metros cúbicos	28	782	809	20827526	20827553
Fracción del predio rústico denominado Hacienda de San Miguel Contla, San Salvador el Verde, P-21-143-HAC-001/16, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 44.412 Metros cúbicos	8	810	817	20827554	20827561
Fracción del predio rústico denominado Hacienda de San Miguel Contla, San Salvador el Verde, P-21-143-HAC-001/16, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 102.169 Metros cúbicos	15	818	832	20827562	20827576
Fracción del predio rústico denominado Hacienda de San Miguel Contla, San Salvador el Verde, P-21-143-HAC-001/16, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 163.586 Metros cúbicos	26	833	858	20827577	20827602

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.gob.mx/semarnat Tels: (222) 2299501, delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA FIGUEROA MASTRETTA

Referencia: 0987 AN. 3/10 EXP. 146/15 P

L¿DMM/L¿MCCP/L¿LSC/ych

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4460/2018

BITÁCORA: 21/G1-0263/09/18

Puebla, Puebla, 02 de Octubre de 2018

